

Paso a paso para declarar



Persona Jurídica

- 1 **Ingresar** a la página web del SENIAT
- 2 **Seleccione** la opción Persona Jurídica
- 3 **Ingrese** usuario y clave
- 4 **Pulse** el botón Ingresar. El sistema mostrará un menú con las opciones disponibles: ISLR, IVA, Información RIF, Estado de Cuenta, Editar Perfil y Registro de Autorizados
- 5 **Haga clic** en la opción ISLR (Declaración). Observará una pantalla con los datos básicos del contribuyente, tales como: nombre o razón social, correo electrónico y dirección fiscal
- 6 **Pulse** Sí para dar comienzo al registro de su Declaración y presione el botón Continuar
- 7 Luego **coloque** la información en los ítems correspondientes a su declaración y haga clic en el botón Guardar y posteriormente en el botón Continuar
- 8 Si está conforme haga clic en el botón Declarar, a los efectos de arrojar la pantalla de resultado de la declaración definitiva
- 9 Imprima su planilla y diríjase a cualquier oficina de **Banco Caroní** y realice su pago

Nota

Los montos ingresados son calculados por el sistema

El sistema realizará en forma automática las operaciones matemáticas correspondientes

El periodo a declarar debe ser ingresado de acuerdo a su ejercicio fiscal. En caso contrario el sistema mostrará un mensaje de alerta. No se podrán ingresar montos en los campos donde se aplique la tarifa N° 3, en vista que se encuentra deshabilitado

Recuerde que una vez pulsado este comando, la declaración quedará registrada y no podrá ser modificada, por lo que se recomienda cerciorarse de la exactitud de cada uno de los totales.

Usted podrá imprimir la declaración incluso antes de registrarla a través del botón Imprimir

Recuerde que debe estar registrado en el SENIAT para poder realizar su declaración.

Para mayor información, consulte la página web del SENIAT